P/Anexación

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA DE INICIO	VERSION: 5	

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-1359-2026

PRESTACION DE SERVICIOS : ☐ **OBRA:** ☐ **SUMINISTROS:** ☐

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	
CONTRATISTA	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P**	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO MESA HERNANDEZ	
OBJETO	**"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA APLICACION DE SUBSIDIOS AL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2026, A LOS ESTRATOS I Y II"**	
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
FECHA DE INICIO	16 DE OCTUBRE DE 2026	
FECHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026	
VALOR DEL CONTRATO	**SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE**	**$ 73,823,333.00**
FORMA DE PAGO	La Empresa Prestadora del Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo presentará mensualmente los formatos establecidos en el anexo (FSRI 1, FSRI 2, FSRI 3 Y FSRI 4), al supervisor para su revisión, en los próximos 15 días calendarios contados a partir de la recepción de los documentos del operador para revisar y emitir acta de pago y recibido a satisfacción, periodo en el cual se subsanarán posibles inconsistencias. La tesorería contará con 15 días calendario para cancelar la cuenta, contados a partir del momento de la fecha del acta de recibido a satisfacción. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.3.4.1.2.11 del decreto 1077 de 2015, norma reglamentaria del artículo 99. Numeral 8 de la Ley 142 de 1994, en el cual se establecen intereses de mora a cargo del municipio a partir del vencimiento del término establecido en esta cláusula.	
ANTICIPO %		$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	**20262716 DE 16 DE OCTUBRE DE 2026**	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**2.3.3.01.02.004.01. M.219. T.3.10.13C- Acueducto Subsidios Cs**	

En el municipio de Dosquebradas Risaralda, a los 16 días del mes de octubre de 2026, se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Planeacion Municipal, **NANCY LORENA GARCIA ACOSTA**, en calidad de Representante Legal de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P** (Contratista); y **CARLOS ALBERTO MESA HERNANDEZ**, como Supervisor del presente Convenio, con el fin de iniciar las obras y/o actividades correspondientes al convenio de la referencia.

Lo anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

1. El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del convenio.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 16 días del mes de octubre de 2026.

CARLOS ALBERTO MESA HERNANDEZ
Supervisor

NANCY LORENA GARCIA ACOSTA
Representante Legal